

Evaluación Inicial del Proveedor de Servicios

Proveedor Temporal de Seguridad
 Familiar o Personal que Proporcionara el Cuidado

Nombre del caso:	Número de caso de condado:	Fecha:
------------------	----------------------------	--------

Niños a colocarse

	Nombre de niño	Número SIS	Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza/origen étnico	Necesidades / Consideraciones de Conducta
1						
2						
3						
4						

Seguridad o información del proveedor de cuidados

	Nombre del proveedor (es)	SSN	Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza/origen étnico	Relación a los niños	Lugar de empleo/fuente de ingresos
1							
2							
3							

* Dirección del Proveedor: _____ Tel: _____

Otros miembros de la familia

	Nombre	SSN	Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza/origen étnico	Relación con el proveedor	¿Para cuidar de los menores? S/N
1							
2							
3							
4							
5							

Revisión de antecedentes de todos los miembros del hogar mayores de 16

	Nombre	Antecedentes penales S/N	Actividad criminal identificada	Historia de CPS S/N	Historial de CPS
1					
2					
3					
4					
5					

Asegúrese de obtener otros nombres que pueden haber sido usados por cualquier miembro de la familia (nombre de soltera, alias, etc.) para la revisión de antecedentes. se han revisado las llamadas al 911 hechas desde esta dirección. Fecha/razón de llamadas al 911: _____

(Escriba NA si no hay llamadas al 911)

* Pregunte cuanto tiempo ha vivido en esta dirección. Si ha vivido menos de 2 años, pida la dirección anterior.

Evaluación Inicial del Proveedor de Servicios

A/F/U	Requisitos	Elementos para discutir	Documentación de la discusión
Necesidades del niño			
	1. El proveedor tiene o ha tenido una relación con los hijos o familia y entiende las necesidades del niño.	Hable de relación entre los niños y el proveedor, entendiendo las necesidades y/o comportamientos de los niños. (ver necesidades del niño en la Página 1). Discutir la relación entre los niños y otros miembros del hogar del proveedor. Discutir la relación entre el proveedor y los padres del niño.	
	2. el proveedor está dispuesto a proporcionar supervisión apropiada para la edad de los menores.	Discutir el plan de la familia para la supervisión de lo niño o niños, incluyendo cualquier tipo de necesidad de servicios adicionales (guardería, por ejemplo) para proporcionar supervisión.	
	3. El proveedor utilizará disciplina justa, razonable, que enfatiza el refuerzo positivo.	Discutir las prácticas de disciplina de la familia. ¿La familia está de acuerdo de no usar el castigo físico, aislamiento, privación de alimentos, amenazas de daño o humillación? Discutir medidas disciplinarias apropiadas para los menores mencionados arriba basado en edad, madurez, las necesidades y expectativas de la agencia sobre el uso de refuerzo positivo.	
	4. El proveedor está dispuesto y capaz de garantizar el bienestar del niño.	Discutir con el proveedor cualquier tipo de necesidad inminente para los menores. a. ¿el proveedor tiene los medios para el transporte de los menores a las citas próximas de médico, dental o de salud mental? ¿Tienen capacidad para responder a una necesidad de emergencia (médica u otra)? ¿Tienen suministros de primeros auxilios? ¿El niño tiene alguna alergia?	

A – Aceptable, F- Seguimiento Necesario, U-No Aceptable

DSS-5203 sp (01/17)

Child Welfare Services - Servicios de Bienestar Infantil

Evaluación Inicial del Proveedor de Servicios

A/F/U	Requisitos	Elementos para discutir	Documentación de la discusión
		b. ¿ cómo el niño se mantendrá en actual marco educativo? Si no es así, ¿cómo se apoyara a los niños a través de la transición? c. ¿Hay más consideraciones culturales o de fe a tratar?	
	5. El proveedor es capaz proteger a los menores de maltrato continuo. La familia reportará alguna evidencia de que el niño ha sido abusado o sufrido negligencia.	a. El proveedor se compromete a no tomar partido en cuanto a los alegatos; y no culpara al niño. b. Discutir requerimientos con la familia; obtenga y documente el compromiso del proveedor de informar acerca de cualquier anomalía con la Agencia. Hable de indicadores conductuales de abuso y negligencia.	
	6. El proveedor está dispuesto y es capaz de proporcionar límites apropiados para proteger al niño. El proveedor permitirá a los menores mantener conexiones con otros miembros de la familia.	Discutir con los proveedores los requisitos de contacto entre el niño y sus padres (incluyendo llamadas telefónicas). Determine que el proveedor es capaz y está dispuesto a mantener contacto apropiado con los padres de nacimiento del menor. <u>Incluya documentación adicional si es necesaria que define los requerimientos de visitas y supervisión.</u> Determinar si hay problemas en cuanto a visitas de amigos o miembros de la familia. Discutir cómo se puede mantener contacto con amigos, hermanos y miembros de la familia.	
	7. El proveedor cuenta con recursos financieros suficientes para satisfacer las necesidades básicas del niño, las necesidades inmediatas, o tiene acceso a los recursos.	a. El proveedor tiene recursos suficientes para satisfacer necesidades básicas del niño (abrigo, alimento, ropa, atención básica de salud, etc.). b. el proveedor tiene suficientes recursos para poder asumir la responsabilidad adicional del niño además de cubrir las necesidades de los actuales miembros de la familia (considerar la posibilidad de mayores gastos, necesidades médicas, gastos de transporte, etc.).	

Evaluación Inicial del Proveedor de Servicios

A/F/U	Requisitos	Elementos para discutir	Documentación de la discusión
		Discutir los requisitos de elegibilidad para asistencia de IV-E u otra asistencia disponible por parte de la agencia.	
	8. La casa del proveedor tendrá suficiente espacio para dormir con comodidad y privacidad razonable para cada niño.	El dormitorio de los niños debe ser visto. El proveedor tiene un plan razonable para cada niño considerando la edad del niño, género, necesidades y la historia.	
Seguridad			
	9. La casa del proveedor está libre de riesgos de seguridad.	Evaluación requiere que todas las habitaciones de la casa sean vistas y evaluadas para la seguridad, incluyendo: a. Hay detector de humo. b. La familia tiene asientos adecuados para el auto de acuerdo a la edad y peso de los niños. Los niños de hasta 8 años u 80 libras deben tener un asiento para el automóvil. c. Todos los artículos peligrosos de limpieza, medicamentos y cualquier otros productos químicos son inaccesibles para los niños. d. Todas las armas se guardan bajo llave y son inaccesible a los niños. e. Todas las entradas y salidas de la casa no estén obstruidas. f. No hay peligros observables (enchufes o cables expuestos, ventanas rotas, puertas o escalones o hay infestación de roedores/insectos).	
	10. La casa del proveedor tiene servicios adecuados.	El inodoro (retrete), cocina y artículos tales como refrigerador, estufa, horno están en buenas condiciones sanitarias y de trabajo. La casa tiene todos los servicios públicos básicos (agua, electricidad y calefacción) y en buenas condiciones de funcionamiento. El proveedor tiene teléfono (o celular).	

Evaluación Inicial del Proveedor de Servicios

A/F/U	Requisitos	Elementos para discutir	Documentación de la discusión
	11. Los proveedores tienen antecedentes limpios (SIN antecedentes de participación en servicios de protección infantil, y SIN antecedentes penales que les impiden cuidar de los menores	a. Los registros de CPS se han completado. El proveedor proporciona un historial de CPS sin problemas. b. Se ha completado la revisión de antecedentes penales. No debe haber resultados de condenas o cargos pendientes por violencia, delitos sexuales, delitos contra menores y otros actos criminales que ponen a los menores en riesgo. Las excepciones requieren la aprobación del supervisor.	
	12. Los proveedores (y ningún otro miembro del hogar) no abusan del alcohol o de cualquier otra sustancia que represente un riesgo para los menores.	Proveedor reconoce y acepta los riesgos asociados con el uso de sustancias, incluyendo alcohol, mientras que cuidada de los menores. Antecedentes penales relacionados con el consumo de alcohol o posesión fue discutida. La Evaluación de este elemento debe incluir: una declaración por parte de los proveedores sobre el uso de alcohol u otras drogas, observaciones de los proveedores y del hogar y otros posibles indicadores.	
	13. Los proveedores no tienen una historia de violencia doméstica.	Evaluar a los proveedores acerca del conocimiento y comprensión de la violencia doméstica y el impacto en los niños. Obtener y documentar una declaración sobre control y miedo en cualquier relación en la historia personal de proveedor. Discutir cualquier respuesta a llamadas al 911 relacionados con violencia doméstica y se hubo alguna persona detenida. Discutir las órdenes 50B pasada con respecto a los miembros de la familia o parejas actuales o anteriores de miembros en la familia.	
	14. Los proveedores son física y mentalmente capaces de proporcionar cuidado para los menores.	Documento declaraciones, observación, y evidencia. Hable sobre los medicamentos de prescripción que usan en el hogar o cualquier medicamento que usan regularmente. Hable sobre enfermedades crónicas que padece algún miembro de la familia (esto quizá no tenga ningún impacto en la capacidad para proporcionar cuidado a los menores pero puede eliminar problemas o preguntas futuras).	

A – Aceptable, F- Seguimiento Necesario, U-No Aceptable

DSS-5203 sp (01/17)

Child Welfare Services - Servicios de Bienestar Infantil

Evaluación Inicial del Proveedor de Servicios

A/F/U	Requisitos	Elementos para discutir	Documentación de la discusión
		Ejemplo: niño infantil se puede levantar por proveedor, incluso con historia de proveedor de problemas de espalda.	
Resumen / otros			
	15. Otros: Los proveedores son capaces de satisfacer cualquier otra necesidad especial para los menores.	a. Discutir identificados necesidades especiales (no tratados), por ejemplo, miedo del niño a mascotas, alergias al humo y confirmar cómo las necesidades serán satisfechas. b. Discutir cualquier caso consideraciones específicas que podrían afectar el Acuerdo de Seguridad Parental Temporal o el Acuerdo de Servicios para la Familia y evaluar la capacidad del proveedor para manejar (amenazas por un padre, relaciones pasadas entre el proveedor y los padres, etc.).	
	16. Los proveedores están dispuestos a cuidar de los menores. ¿Por cuánto tiempo?	Discutir la voluntad del proveedor de cuidado de los menores con la implicación de la Agencia y según los requisitos de la Agencia y por cuanto tiempo que están dispuestos a proporcionar el cuidado. Discutir el requisito de la Agencia para supervisar los niños y la frecuencia anticipada de visitas domiciliarias.	

Otras notas (plan de visitas, seguimiento necesidades, otros comentarios, etc.). Adjuntar la documentación adicional si es necesario.

Acuerdo con respecto a cuidado de los menores (AMBOS tipos de proveedores):

- El proveedor entiende que el siguiente no puede ocurrir sin el conocimiento de agencia de bienestar infantil del Condado:
 - Los menores no deberán devolver a la atención de los padres (según lo definido por el Acuerdo de Seguridad Parental Temporal u Orden de No Seguro).
 - Cualquier cambio en la composición del hogar del proveedor se comunicarán inmediatamente a la Agencia.
 - Todo contacto entre el niño y sus padres debe llevarse a cabo de acuerdo al Plan de Supervisión/Visitación desarrollado con los padres.
 - Los menores no cambiarán a otro hogar/fuera de la casa aprobada por esta evaluación. Cualquier necesidad de cambio de hogar se comunicará inmediatamente a la Agencia.
- El proveedor es capaz de mantener contacto con los padres para comunicar las necesidades y el bienestar de los menores.
- El proveedor se compromete a garantizar que el menor tenga servicios médicos, dentales, de salud mental y servicios educativos.
- El proveedor entiende que si por cualquier motivo la Agencia de bienestar infantil del Condado determina que no se satisfacen las necesidades de los menores, los menores pueden ser removidos del hogar.
- El proveedor se compromete a notificar a la trabajadora Social inmediatamente si hay cualquier cambio relacionado con el cuidado de los hijos.
- El proveedor entiende que la Agencia de bienestar infantil del Condado tiene la responsabilidad de evaluar la seguridad y bienestar de los menores y tendrá que tener acceso a los menores y el hogar del proveedor siempre que lo solicite.
- Si la necesidad de un Proveedor de Seguridad Temporal continúa más allá de 45 días o en el caso de un proveedor con parentesco continúa más allá de 30 días, se completará otra evaluación y los niños pueden ser removidos del hogar en ese tiempo.

Acuerdo para Proveedores de Seguridad Temporal (NO proveedores de parentesco):

- **El proveedor entiende que se trata de un acuerdo voluntario de los padres y que la Agencia del Condado no tiene la custodia de los menores. Si un padre indica al Proveedor de Seguridad Temporal que desean poner fin a este acuerdo voluntario, el Proveedor de Seguridad Temporal debe comunicarse con la Agencia del Condado inmediatamente.**
- Si se produce la necesidad de modificar o revisar el Acuerdo Temporal de Seguridad Parental, esta evaluación inicial del proveedor se actualizará según sea necesario, y los niños ser removidos del hogar ende ese tiempo.

Evaluación Inicial del Proveedor de Cuidados

El propósito de esta Evaluación Inicial del Proveedor es determinar si los menores puedan vivir con seguridad en otra casa, que los padres han identificado y que están de acuerdo en que cuiden temporalmente de sus hijos, sin sus padres o como es definido por el Acuerdo de Seguridad Parental Temporal o que un Proveedor de Seguridad Temporal puede residir en la casa de la familia. La evaluación inicial del proveedor debe determinar: a) si todas las personas en el hogar del proveedor son apropiadas (o que el proveedor de seguridad temporal es apropiado para residir en casa de familia), b) que entorno físico y hogar del proveedor es seguro (excepto cuando el proveedor de seguridad temporales residirá en casa de familia), y c) que pueden atender las necesidades del niño. Durante el uso de un proveedor, los padres deben seguir siendo involucrados en el cuidado de sus hijos y en sus necesidades. Un plan para satisfacer la seguridad y el bienestar del niño ha será desarrollado y hay entendimiento común acerca de ese plan que se ocupa también de visita y contacto entre padres e hijos.

Fecha de inicio para los niños:		Fecha de revisión:	
---------------------------------	--	--------------------	--

Los que firmamos abajo, hemos revisado la evaluación y estamos de acuerdo en trabajar juntos a proporcionar un medio ambiente seguro y positivo para los menores arriba mencionados.

Firma del Proveedor	Fecha	Firma del Proveedor	Fecha
Firma del Proveedor	Fecha	Firma del Proveedor	Fecha

Para ser llenado por la Agencia de bienestar infantil del Condado:

Recomendación. Aprobar No aprobar

Si la recomendación es aprobar y hay no hay resultados F (Seguimiento Necesario), debe explicar abajo. La recomendación no se debe aprobar si hay resultados U (inaceptable) para cualquier requerimiento. _____

Firma de la trabajadora social	Fecha	Firma del supervisor	Fecha